



Remargal



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

En español: Amargar

[*verbo intransitivo*]

Tener cierto sabor amargo.

- Este aceite qu'he comprou en el Bonal nô me gusta na porque pace que remarga.
- Me s'ha quemao un poquino la cebolla y ahora remargan las sopas.
- Estos pepinos los has cortao verdes y remargan un poco.

Campos semánticos: [Sabores](#)

Comentarios:

No es equivalente exacto de "amargar". Suele aplicarse a alimentos que no deberían ser amargos o en los que ese amargor es un defecto. Por ejemplo, un aceite puede remargal, pero no un café, pues se da por hecho que el amargor es algo intrínseco al café.

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano con variación de forma y uso. **Se usa en** nuestra zona.

Etimología:

Derivado de ***reamargar**. Como tal viene del latín tardío **amaricare** (*hacer amargo*).

Al verbo **amargar** se le añadió el prefijo **re-**, que aquí no es un intensivo ni repetitivo sino que está asociado a la palabra **regusto**, que es ese toque de sabor que nos queda después de haber probado un alimento, como algo débil pero persistente. Si ese regusto es el amargor, entonces el alimento ***reamarga**, y simplificando la pronunciación nos daría **remarga**.

No hemos encontrado este verbo en ningún otro sitio ni en el espacio ni en el tiempo así que parece que sea una evolución propia de nuestra zona.